



Final 201

 CONTRALORIA MUNICIPAL DE CASABIANCA	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-26	Versión: 01

INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA

ALCALDIA MUNICIPAL DE CASABIANCA

VIGENCIA 2016

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

Ibagué, diciembre de 2017

ALCALDIA MUNICIPLA DE CASABIANCA

EDIILBERTO PAVA CEBALLOS : Contralor Departamental del Tolima

ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ: Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente

ESTEPHANY LUCIA BUITRAGO TORRES : Pasante Universitario



 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE LA REPÚBLICA</small>	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026

TABLA DE CONTENIDO

		Página
1	OBJETIVO	4
2	ALCANCE	4
3	RESULTADOS DE LA REVISIÓN	4
4	PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISION DE LA CUENTA	11
5.	CUADRO DE OBSERVACIONES	11

Handwritten mark

 CONTRALORIA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

0996

DCD. - 2017-100

Ibagué, 22 DIC 2017

Doctor

WILLIAM CARDONA OROZCO

Alcalde Municipal de Casabianca _ Tolima

Carrera 3 N° 3 - 23

alcaldia@casabianca-tolima.gov.co

Casabianca

Salida N. 6614
26/12/2017

Asunto: **Carta de Conclusiones**


1. OBJETIVO

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 272, en concordancia con los artículos 267 y 268 de la Constitución Nacional y la Ley 42 de 1993, practicó procedimiento de revisión a la Rendición de la Cuenta anual, de la Alcaldía de Casabianca – Tolima vigencia 2016, consistente en el cotejo de saldos en la rendición de la cuenta anual rendida a través del aplicativo SIA, frente a los registros del Balance General, modelo CGN 2005 001, saldos y movimientos del aplicativo el CHIP de la Contaduría General de la Nación y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente el aplicativo SECOP.

2. ALCANCE

La Revisión de la cuenta de Alcaldía Municipal de Casabianca vigencia 2016, rendida a través del aplicativo SIA, contenida en los siguientes formularios:

- FORMULARIO F01 - EFECTIVO
- FORMULARIO F02 - MOVIMIENTO CUENTAS BANCARIAS
- FORMULARIO F12 - BOLETIN DE ALMACEN
- FORMULARIO F13 - POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES
- FORMULARIO F14 - CONTRATACION
- FORMULARIO F20- MAPA DE RIESGOS.
- FORMULARIO F21- LITIGIOS Y DEMANDAS

 CONTRALORIA <small>GENERAL DE LA NACION</small>	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

0996

3. RESULTADOS DE LA REVISION

3.1 FORMULARIO F01 – CDT MOVIMIENTO DE EFECTIVO

En el proceso de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente al Municipio de Casabianca Vigencia Fiscal 2016, para la cuenta **"1105 CAJA"** se cotejó la información rendida por la Entidad ante la Auditoría General de la República (aplicativo **SIA**) frente la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo **CHIP**) así:

- FORMULARIO F01 – CDT – EFECTIVO, saldos que registraron las áreas de Tesorería y Contabilidad (aplicativo "SIA"), y los registros del Balance General- Modelo CGN 2005 001 "SALDOS Y MOVIMIENTOS" (aplicativo CHIP), a corte 31 de diciembre de 2016, **no arrojando diferencia**, como se muestra a continuación:

Tabla No. 1

(S) Código Contable CAJA	(C) Nombre De La Cuenta	(D) Saldo Final Tesorería F01	SALDO FINAL (Miles) CHIP	Diferencia
1105	Caja	0	0	0

(S) código Contable CAJA	(C) Nombre De La Cuenta	(D) Saldo Final Contabilidad F01	SALDO FINAL (Miles) CHIP	Diferencia
110502	Caja	0	0	0


Fuente: Aplicativo SIA y Aplicativo CHIP

3.2 FORMATO F02 – CDT – MOVIMIENTO DE CUENTAS BANCARIAS.

El proceso de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2016 del Municipio del Casabianca, para el rubro **"11.10 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS"** se cotejó la información rendida por la Entidad ante la Auditora General de la Nación (aplicativo SIA) frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP), así:

- FORMULARIO F02 – CDT – MOVIMIENTOS DE CUENTAS BANCARIAS, saldos que registraron las áreas de Tesorería y Contabilidad (aplicativo "SIA"), y los registros del Balance General- Modelo CGN 2005 001 "SALDOS Y MOVIMIENTOS" (aplicativo CHIP), a corte 31 de Diciembre de 2016, **arrojando diferencia**, como se muestra a continuación:



 CONTADORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

0996

Tabla No. 2

(S) Código Contable	(C) Nombre De La Cuenta	Saldo final Balance GRAL. 31/12/2016-CHIP	(D) Saldo Final Tesorería F 02	Diferencia
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	1.909.451.000	1.911.451.000	-2.147.984

(S) Código Contable	(C) Nombre De La Cuenta	Saldo final Balance GRAL. 31/12/2016-CHIP	(D) Saldo Final Contabilidad F 02	Diferencia
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	1.909.451.000	1.911.598.984	-2.147.984

(S) Código Contable	(C) Nombre De La Cuenta	Saldo final Balance GRAL. 31/12/2016-CHIP	(D) Saldo Final Extracto Bancario F 02	Diferencia
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	1.909.451.000	1.937.404.816	-27.953.816

Fuente: Aplicativo SIA y Aplicativo CHIP


Por lo anterior, se evidencia falta de unidad de criterio y comunicación entre el área de Tesorería y Contabilidad, causando inseguridad sobre la información rendida, originando que los registros contables y financieros, no sean confiables para los clientes tanto internos como externos. Se sugiere adelantar lo pertinente para la depuración de inventarios.

3.3 FORMATO F12 – BOLETIN DE ALMACEN.

En el procedimiento de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2015 del Municipio del Casablanca, para el grupo **"16 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO"** se cotejó la Información rendida por la Entidad ante la Auditoría General de la Republica (aplicativo SIA) frente la Información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP) así:

3.3.1 HALLAZGO DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA No 1.

FORMULARIO F12 – CDT – Boletín de Almacén, saldos que registraron las áreas de Tesorería y Contabilidad (aplicativo "SIA"), y los registros del Balance General-Modelo CGN 2005 001 "SALDOS Y MOVIMIENTOS" (aplicativo CHIP), a corte 31 de diciembre de 2016, **arrojando diferencia**, como se muestra a continuación:

 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE LA REPÚBLICA</small>	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

0000

Tabla No. 3

CODIGO	(C) Nombre De La Cuenta	Saldo final balance Gral. 31/12/2016 CHIP	(D) Saldo Final Almacén F12	Diferencia
1.6.05	TERRENOS	293.382.000	7.315.853.589	(7.022.471.589)
1.6.15	CONSTRUCCIONES EN CURSO	949.525.000	4.877.235.726	(3.927.710.726)
1.6.20	MAQUINARIA, PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE	25.721.000	4.877.235.726	(4.851.514.726)
1.6.25	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN TRÁNSITO	991.000	2.438.617.863	(2.437.626.863)
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	141.822.000	14.631.707.178	(14.489.885.178)
1.6.40	EDIFICACIONES	472.507.000	9.754.471.452	(9.281.964.452)
1.6.45	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	731.484.000	4.877.235.726	(4.145.751.726)
1.6.50	REDES, LÍNEAS Y CABLES	245.869.000	-	245.869.000
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	62.428.000	9.754.471.452	(9.692.043.452)
1.6.60	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	5.760.000	2.438.617.863	(2.432.857.863)
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	58.963.000	7.315.853.589	(7.256.890.589)
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	57.847.000	7.315.853.589	(7.258.006.589)
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	494.008.000	2.438.617.863	(1.944.609.863)
1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	29.321.000	2.438.617.863	(2.409.296.863)
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	(1.195.420.000)	21.947.560.767	(23.142.980.767)
	TOTAL	2.988.452.000	102.421.950.246	(99.433.498.246)

Fuente: Aplicativo SIA y Aplicativo CHIP


Por lo anterior, se evidencia falta de unidad de criterio y comunicación entre el área de Almacén y Contabilidad, causando inseguridad sobre la información rendida, originando que los registros contables y financieros, no sean confiables para los clientes tanto internos como externos. Se sugiere adelantar lo pertinente para la depuración de inventarios.

3.4 FORMATO F13 – POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES.

El Municipio de Casabianca para la vigencia de 2016, reporto en el sistema SIA, pólizas de aseguramiento con la Aseguradora La Previsora S.A. y Aseguradora Solidaria de Colombia, algunas con vigencia del 30/03/2016 al 31/03/2017, 21/04/2016 al 21/04/2017, 22/04/2016 al 22/04/2017, 29/01/2016 al 29/01/2017, 30/07/2016 al 30/07/2017 y otras con vigencia del 11/06/2016 al 11/06/2017. Entre los asegurados se tienen:

- Póliza de vida: Alcalde, Personero, Concejales del municipio de Casabianca
- Multiriesgo Alcaldía edificio
- Póliza colectiva: volqueta ODU 869
- Póliza colectiva: automóvil CLIO ROO 003
- Póliza colectiva: motocicleta ZI 63C
- Póliza colectiva: motocicleta CUE 57D
- Seguro todo riesgo: JBN 33D
- Seguro todo riesgo: volqueta OTC 078
- Seguro todo riesgo: volqueta OTI 487
- Soat: motocicleta ZIB 63C

90

 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE LA REPÚBLICA</small>	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

0996

- Soat: motocicleta BUE 57D
- Soat: motocicleta ZIB 64C
- Soat: motocicleta JBN 33D
- Soat: volqueta freight liner ODU 869
- Volqueta Chevrolet Kodiak 156 MT TF 4x2, OTC 078
- Volqueta Mack RD 686 MT TD 4x2, OTC 078

3.4.1 HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No 2.

Los registros a corte a 31 de diciembre de 2016, del formato F13 POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES y valor total del formato F04 CDT- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO correspondientes a la vigencia 2016 reportado en el **SIA**..:

Tabla No. 4


TIPO DE POLIZA	NOMBRE DE LA ASEGURADORA	PERIODO ASEGURADO		Nº POLIZA	OBSERVACIÓN
		INICIO	FINAL		
POLIZA DE VIDA: ALCALDE PERSONERO CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE CASABIANCA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	30/03/2016	31/03/2017	994000000324	NO CUBRE TODA LA VOGENCIA DEL PERIODO 2016
MULTIRRIESGO ALCALDIA EDIFICIO	LA PREVISORA COMPAÑIA DESEGUROS	21/04/2016	21/04/2017	1001189	NO CUBRE TODA LA VOGENCIA DEL PERIODO 2016
POLIZA COLECTIVA	LA PREVISORA COMPAÑIA DESEGUROS	21/04/2016	21/04/2017	3003838	NO CUBRE TODA LA VOGENCIA DEL PERIODO 2016
SEGURO TODO RIESGO JBN 33D	LA PREVISORA COMPAÑIA DESEGUROS	29/01/2016	29/01/2017	1001456	NO CUBRE TODA LA VOGENCIA DEL PERIODO 2016
SEGURO TODO RIESGO VOLQUETA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	30/07/2016	30/07/2017	48041994000000300	NO CUBRE TODA LA VOGENCIA DEL PERIODO 2016
SOAT MOTOCICLETA	LA PREVISORA COMPAÑIA DESEGUROS	22/04/2016	22/04/2017	SOAT	NO CUBRE TODA LA VOGENCIA DEL PERIODO 2016
VOLQUETA CHEVROLET KODIAK 156 MT TD 4X2 PLACA OTC078	LA PREVISORA COMPAÑIA DESEGUROS	22/04/2016	20/06/2017	SOAT	NO CUBRE TODA LA VOGENCIA DEL PERIODO 2016
VOLQUETA MACK RD 686 MT TD 4X2 PLACA OTC078	LA PREVISORA COMPAÑIA DESEGUROS	11/06/2016	11/06/2017	SOAT	NO CUBRE TODA LA VOGENCIA DEL PERIODO 2016

Fuente: Aplicativo SIA

Lo anterior, de acuerdo a la Ley 42 de 1993 Artículo 107 que dice: "Los órganos de Control Fiscal verificarán que los bienes del Estado estén debidamente amparados por una póliza de seguros o un fondo especial creado para tal fin, pudiendo establecer responsabilidad fiscal a los tomadores cuando las circunstancias lo ameriten".

3.5 FORMATO F14 CDT- CONTRATACION.

En el proceso de la revisión del formato F14 CDT – CONTRATACION, se cotejaron los saldos que figuran en el Boletín de Contratación, información presentada en la rendición de la cuenta anual, correspondiente a la vigencia fiscal de 2016, rendida a través del aplicativo "SIA", frente a los procesos de contratación reportados ante el SECOP (www.contratos.gov.co link de consultas) del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, arrojando las siguientes diferencias:

 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE LA ENTIDAD</small>	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

3.5.1 HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA SANCIONATORIA No 3.

Tabla No. 5

REPORTADO EN EL SIA 2016		PROCESOS REPORTADOS EN EL SECOP 2016		DIFERENCIAS ENCONTRADAS	
CANTIDAD DE CONTRATOS	VALOR TOTAL	CANTIDAD DE CONTRATOS	VALOR TOTAL	CANTIDAD DE CONTRATOS	VALOR TOTAL
243	3.820.719.060	242	2.816.557.436	1	1.004.161.624

Fuente: **Aplicativo SIA y Aplicativo SECOP**

De acuerdo a lo reportado se encuentra una diferencia de **\$1.004.161.624,00** que presuntamente equivalen a 1 Contrato y/o Ordenes que se reportaron en el aplicativo SIA y no fueron publicados en el SECOP por parte del Municipio de Casabianca para la vigencia de 2016 no cumpliendo con lo descrito en el (Decreto 1082 de 2015 en el artículo 2.2.1.1.1.7.1).

Validada la información en el aplicativo del SECOP, se pudo observar y establecer que para la vigencia de 2016, no todos los contratos se publicaron oportunamente, como lo establece, el Decreto 1510 de 2013 en el título I capítulo VII artículo 19 que dice: "Los documentos del proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. La oferta que debe ser publicada es la del adjudicatario del Proceso de Contratación". No dando cumplimiento a lo expresado en la norma citada.


Además, *La Entidad Estatal está obligada a publicar oportunamente el aviso de convocatoria o la invitación en los Procesos de Contratación de mínima cuantía y el proyecto de pliegos de condiciones en el Secop para que los interesados en el Proceso de Contratación puedan presentar observaciones o solicitar aclaraciones en el término previsto para el efecto en el artículo 23 del presente decreto.*

3.6 FORMATO F20 – MAPA DE RIESGOS

El Decreto 1537 de 2001 estableció que todas las entidades de la Administración Pública deben contar con la política de Administración de Riesgo, con el fin de mitigar los mismos, enfrentar cualquier contingencia que no les permita cumplir con los Objetivos propuestos. A través del Decreto 1599 de 2005 se adoptó el Modelo Estándar de Control Interno con tres subsistemas de control: El Estratégico, el de Gestión y el de Evaluación; por lo tanto, la Administración del Riesgo ha sido incluida como uno de los componentes del Subsistema de Control Estratégico.

Por lo anterior, el Mapa de Riesgos como herramienta de valoración, basada en la información suministrada por las diferentes áreas del Municipio, identifica las actividades o



 CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

0996

procesos sujetos a riesgo, cuantifica la probabilidad de estos eventos y mide el daño potencial asociado a su ocurrencia.

En el procedimiento de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2016 del Municipio Casablanca, para el formato F20 Mapa de riesgos, se evidenció que dentro de la información rendida por la Entidad en el año 2016 el Municipio de Casablanca identificó riesgos y estableció acciones al respecto.

3.7 FORMATO F21 – LITIGIOS Y DEMANDAS.

En el proceso de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2016 del Municipio de Casablanca, para la subcuenta "27.10.05 LITIGIOS" se cotejó la información rendida por la Entidad ante la Auditoría General de la Nación (aplicativo SIA) frente la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP) así:

FORMULARIO F21 – LITIGIOS Y DEMANDAS, saldos que registraron por el Municipio de Casablanca (aplicativo "SIA"), y los registros del Balance General- Modelo CGN 2005 001 "SALDOS Y MOVIMIENTOS" (aplicativo CHIP), a corte 31 de Diciembre de 2016, arrojando diferencia, como se muestra a continuación:

Tabla No. 11


(S) Código Contable	(C) Nombre De La Cuenta	SALDO FINAL BALANCE GENERAL a 31/12/2016 (Miles) CHIP	(D) Valor demanda F21	Diferencia
2.7.10.05	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos a 31 de diciembre de 2012	-	887.230.000	- 887.230.000
	TOTAL	-	887.230.000	- 887.230.000

Fuente: Aplicativo SIA

La diferencia es por valor **\$887.230.000,00** que corresponde a un mayor valor reportado en el SIA, evidenciando una falta de unidad de criterio y comunicación entre el área Secretaria General y el área de Contabilidad, causando incertidumbre sobre la información rendida, ya que los registros contables y financieros no son confiables.

3.8 HALLAZGO ADMINISTRATIVA No. 06. CON INCIDENCIA SANCIONATORIA.

Se evidencia la inobservancia de la resolución 254 del 2013 y se iniciará un proceso sancionatorio, por las Inconsistencias encontradas al momento de verificar los datos que fueron rendidos en la cuenta anual para la vigencia 2016, diferencias en los siguientes formularios:

	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

- formato F02 – Movimiento de cuentas bancarias
- formato F12 – Boletín de Almacén
- formato F13 – póliza de amparo de fondos y bienes
- formato F14 – Contratación
- formato F21 – Litigios y demandas

4. CUADRO DE OBSERVACIONES

Observación Administrativa	Incidencia			Sancionatorio	Página
	Fiscal	Valor	Disciplinaria		
1					7
2					8
3					9
4					11
5					12
6				X	14
TOTAL			3	1	


5. PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISION DE LA CUENTA

El Contralor Departamental del Tolima, en uso de sus atribuciones constitucionales conferidas en los artículos 268 y 272 de la carta política y las otorgadas por la ley 42 del 26 de enero de 1993, profiere con fundamento al estudio realizado al Municipio de Casabianca de la cuenta correspondiente a la vigencia fiscal de 2016, rendida a través del aplicativo "SIA", **LA CUENTA NO SE FENECE.**

Igualmente se informa que la administración actual debe proponer acciones correctivas para los hallazgos identificados como "Hallazgos Administrativos" para lo cual debe diligenciar los formatos que para elaboración de planes de mejoramiento están anexos a la Resolución 351 del 22 de octubre de 2009, publicada en la página de la Contraloría Departamental del Tolima, (www.contraloriatolima.gov.co).

Para el envío del plan de mejoramiento cuenta con quince (15) días, a partir del recibo de la presente comunicación, a la ventanilla única de la Contraloría Departamental del Tolima, ubicada en el primer piso de la Gobernación, calle 11 con carreras 2ra y 3ra Ibagué- Tolima

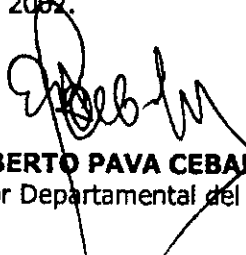


 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

0996

La respuesta rendida en forma incompleta con fundamento a los hallazgos arrojados en la revisión de la cuenta y por fuera del termino establecido, dará lugar a la aplicación de lo establecido en el artículo 101 de la ley 42 del 26 de enero de 1993, además de constituirse en falta disciplinaria gravísima, conforme lo señala el numeral 2º del artículo 48 de la ley 734 del 5 de febrero de 2002.

Atentamente,



EDILBERTO PAVA CEBALLOS
 Contralor Departamental del Tolima

Aprobó:  **ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ**
 Directora Técnica de control Fiscal y Medio Ambiente

Elaboró: **ESTEPHANY LUCIA BUITRAGO TORRES**
 Pasante Universitario

revisó:  **ANGÉLICA CASTELLANOS BASTOS**
 Funcionaria DTCFMA